

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 9 de noviembre de 2022, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de aprobación del proceso de selección para el puesto de Técnico/a de Contratación con contrato temporal de interinidad en los Servicios Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla.*

«En virtud de la Autorización de la Dirección General de Sector Público Instrumental, con fecha 27 de octubre de 2022, relativa a la contratación de carácter temporal por interinidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1.c), el artículo 4 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, y el artículo 13 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021; de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Decreto 175/2018, de 18 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en cuanto a la selección y acceso del personal al servicio de la Agencia; y de la propuesta de resolución de la Jefatura de Área de Recursos Humanos,

#### R E S U E L V O

Aprobar la convocatoria del proceso selectivo para un puesto de Técnico/a de Contratación adscrito a los Servicios Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en calle Pablo Picasso, núm. 6, 41018 de Sevilla, por el sistema de turno libre, mediante contrato eventual por interinidad, en atención a la cobertura de la ausencia por enfermedad de una técnico del equipo titular.

Las bases que regirán la convocatoria serán las contenidas en el anexo de la presente resolución.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.- El Director-Gerente, Julio Jesús Caballero Sánchez.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN DE DURACIÓN DETERMINADA CON CONTRATO DE INTERINIDAD EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA. REF. CT-TCONT-1122**

**1. Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión externa temporal de un puesto de Técnico/a de Contratación en los Servicios Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla.

El proceso se llevará a cabo mediante un concurso de méritos, según las presentes bases y lo dispuesto en las condiciones particulares de esta convocatoria.

**2. Personas destinatarias.**

La presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas que cumplan los requisitos señalados como indispensables para el desempeño del puesto, conforme a lo recogido en las condiciones particulares de esta convocatoria, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

00271265

### 3. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes y documentación que adjunte se presentarán dentro del plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). En caso de que el último día de presentación de solicitudes sea inhábil (sábado, domingo o festivo), el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

La presentación se realizará de forma electrónica, a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía. Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía - Inicio ([juntadeandalucia.es](http://juntadeandalucia.es)).

La presentación electrónica se dirigirá (apartado "3" Destinatario) a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Secretaría General Técnica, incluyendo la referencia "Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Proceso de selección CT-TCO-1122".

Para llevar a cabo la presentación de solicitudes deberán ser cumplimentados y anexados los siguientes documentos:

- Anexo I. Solicitud de participación para la convocatoria externa temporal de un puesto de Técnico/a de Contratación.
- Anexo II. Requisitos y autobaremación de méritos.
- Anexo III. Declaración responsable.
- Currículum Vitae.
- Documentación acreditativa de los requisitos y méritos.

### 4. Autobaremación.

La autobaremación de méritos se realizará conforme a lo establecido en las condiciones particulares y mediante la cumplimentación del Anexo II. Solo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 5. Acreditación de requisitos y méritos.

Al presentar la solicitud, la persona solicitante deberá acreditar todos los requisitos exigidos en esta convocatoria, así como los méritos autobaremacados. La documentación acreditativa de los requisitos y méritos deberá ajustarse a lo recogido en las bases de la presente convocatoria y en sus condiciones particulares.

La persona solicitante se responsabilizará de la veracidad de los documentos adjuntados, declarando en su solicitud que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, y que la documentación acreditativa anexada es copia fiel del original, asumiendo las responsabilidades en que pudiera incurrir legalmente por falsedad en la solicitud o en cualquiera de los documentos que aporte con la misma.

Aquellas personas que no presenten la documentación en los plazos y formas establecidos en esta convocatoria, perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, sin perjuicio de lo establecido en materia de alegaciones referido en la base sexta de la presente convocatoria.

### 6. Proceso de selección.

#### 6.1. Lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y tras la comprobación de la acreditación de los requisitos aportados, se hará pública y ordenada alfabéticamente la lista provisional de personas admitidas y de personas excluidas indicando, en su caso, las causas de exclusión. Las personas aspirantes contarán con un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la referida lista, para formular posibles alegaciones, a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía.

**6.2. Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.**

Transcurrido el plazo de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y, en su caso, excluidas, se hará pública y ordenada alfabéticamente, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas indicando la causa de exclusión.

**6.3. Lista provisional de candidaturas con puntuación revisada.**

Publicada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se llevará a cabo la comprobación y corrección, si procede, de las autobaremaciones realizadas, contrastando los méritos presentados por cada candidatura admitida. Si procediera modificar la puntuación de las autobaremaciones, esta nunca podrá superar la autobaremación total inicial presentada por la candidatura.

Las personas participantes en el proceso selectivo contarán con un plazo de cinco días hábiles para formular las alegaciones correspondientes a la citada lista a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía.

**6.4. Lista definitiva de candidaturas con puntuación revisada.**

Transcurrido el plazo de alegaciones y realizadas las modificaciones oportunas, si proceden, se publicará la lista definitiva de candidaturas ordenadas según la puntuación revisada.

Las reclamaciones o alegaciones previstas por los apartados 6.1 y 6.3 se presentarán en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía y deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante correo electrónico, a la dirección de correo electrónico [rh@aopandalucia.es](mailto:rh@aopandalucia.es) indicando la referencia de la convocatoria CT-TCONT-1122, la fecha de presentación y el número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud.

No se admitirán comunicaciones o documentación remitidas por otras vías distintas a las expresadas en este apartado.

**6.5. Entrevista personal.**

Entrevista personal a las tres personas mejor valoradas de la fase anterior, a realizar por la comisión de selección.

**7. Comisión de Selección.**

Como órgano de selección de la presente convocatoria, se constituye la Comisión de Selección formada por los siguientes miembros:

- Presidencia: Titular de la Dirección Gerencia de la Agencia o persona en quien delegue.
- Secretaría: Titular de la Secretaría General de la Agencia o persona en quien delegue.
- Vocalía: Jefatura de Área de Recursos Humanos de la Agencia.

Corresponde a la Comisión de Selección:

- La valoración de la acreditación de los requisitos y méritos autobaremadados por las personas participantes en la presente convocatoria.
- La modificación, si procede, de la puntuación referida a los méritos autobaremadados por las personas participantes en el proceso. La puntuación modificada nunca podrá superar la autobaremación inicial presentada por la candidatura.
- La interpretación de las bases de esta convocatoria y de las condiciones particulares.
- La valoración y resolución de las alegaciones presentadas durante el proceso selectivo, así como cualquier incidencia relacionada con esta convocatoria.
- La entrevista personal a realizar a las tres personas aspirantes que obtengan mayor puntuación en el listado definitivo de baremación y su valoración.

La Comisión podrá incorporar, en calidad de asesoramiento técnico, a otras personas al objeto del contribuir al correcto funcionamiento del proceso selectivo. Asimismo contará con el apoyo necesario para la gestión administrativa del mismo.

**8. Nombramiento.**

La Agencia podrá requerir a la persona seleccionada para que aporte mediante documentos originales o copias, realizadas en virtud del artículo 27 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los

requisitos y méritos alegados, en los plazos que con esa finalidad se establezcan. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse alguna falsedad, la persona será excluida del proceso, sin perjuicio de las responsabilidades en la que pudiera incurrir legalmente.

La Dirección Gerencia de la Agencia dictará resolución por la que se acordará el nombramiento de la persona seleccionada.

En caso de que la persona seleccionada renunciara o causara baja definitiva durante el periodo de contratación, se incorporará la persona candidata siguiente mejor valorada en el proceso de selección, hasta la finalización del tiempo de contratación por interinidad.

#### CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

##### 1. Descripción del puesto.

Puesto: Técnico/a de Contratación.

Núm. de puestos: 1.

Centro de trabajo: Servicios Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Modalidad contractual: Contrato eventual por interinidad. Fecha de inicio inmediata.

Periodo de prueba de dos meses de trabajo efectivo.

Grupo profesional: Grupo profesional 4 Técnico Grado Superior (G4N1), según Acuerdo de Organización del trabajo y sistema retributivo de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

Tipo de jornada: Jornada completa.

Retribución bruta anual jornada completa: 30.568,52 euros.

##### 2. Misión y funciones del puesto.

Tramitación de las actuaciones relativas a la contratación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. En concreto:

Fase de preparación de los contratos: preparación del expediente de contratación, elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y su posterior incorporación al Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, etc.

Fase de adjudicación: análisis de la documentación administrativa presentada por los licitadores, seguimiento del proceso de evaluación económico-financiero y técnico; tramitar, en su caso, solicitud de subsanación o de otra índole a los licitadores, redacción (cuando el licitador haya interpuesto recurso especial en materia de contratación) del escrito de alegaciones al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, requerimientos previos de documentos al adjudicatario de un contrato.

Fase de formalización: redacción de contratos y su formalización, publicación de la adjudicación de contratos y de cuantos trámites sean necesarios de acuerdo con las exigencias normativas de publicidad y transparencia, resolución de cualquier tipo de incidencias en expedientes de contratación.

Fase de ejecución: estudio y tramitación de eventuales prórrogas y modificación de los contratos, resolución y liquidación de contratos, revisiones de oficio, devolución de garantías, etc.

##### 3. Requisitos de las personas aspirantes para su participación en este proceso selectivo.

3.1. Tener nacionalidad española, ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjero con residencia legal en España, en los términos establecidos en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.2. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

3.3. Formación Grado Superior en Derecho o similar.

3.4. Experiencia mínima de dos años como Técnico/a de Contratación o Técnico/a Jurídico en Departamentos o Áreas de Contratación y/o Asesoría Jurídica del sector

público, entendiéndose a estos efectos cualquiera de las entidades señaladas en el art. 3 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

| ACREDITACIÓN DE REQUISITOS GENERALES   |  |                      |  |
|--|--|----------------------|--|
| REQUISITOS   | MOMENTO DE LA ACREDITACION                       | TIPO DE ACREDITACION | MODO   |
| Nacionalidad Española o de Estado miembro de la Unión Europea  | Durante el plazo de presentación de la solicitud | Documental           | DNI, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad   |
| No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas | Durante el plazo de presentación de la solicitud | Documental           | Declaración responsable según modelo del Anexo III   |
| Estar en posesión del título de Grado Superior en Derecho o similar  | Durante el plazo de presentación de la solicitud | Documental           | Titulación académica   |
| Experiencia mínima de 2 años como Técnico de Contratación o Técnico Jurídico en sector público (Grupo de Cotización 1)   | Durante el plazo de presentación de la solicitud | Documental           | Informe de vida laboral o documentación acreditativa del régimen de autónomos (NO INCLUIR COPIAS DE CONTRATOS) |

#### 4. Aspectos valorables y baremo.

Las personas aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior deberán autobaremar los méritos alegados mediante la cumplimentación del Anexo II, según el baremo siguiente:

| ASPECTOS VALORABLES  |   | Puntos  |
|--|---|---|
| Experiencia profesional (sup. A 2 años en sector público) en tramitación de expedientes administrativos de contratos públicos (licitaciones, resoluciones de contratos, liquidaciones, prórrogas, modificados, revisiones de oficio, etc.) en puestos similares (Grupo de cotización 1) (máximo 50 puntos) | Experiencia laboral en cualquier ente del Sector Público (entendiéndose por este, cualquiera de los especificados en el art. 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)  | 0,5 puntos / mes  |
|  | Experiencia en el sector privado o en el régimen de autónomos   | 0,25 puntos / mes   |
| Experiencia profesional específica en Mesas de Contratación (max. 5 puntos)  | Experiencia como miembro (vocal o secretario) de Mesas de Contratación, que deberá acreditarse mediante certificado de funciones realizadas en el puesto desempeñado, expedido por las entidades en las que la persona candidata haya estado contratada | - 1 Punto: haber asistido a 1-25 Mesas de Contratación<br>- 2 Puntos: haber asistido a 25-50 Mesas de Contratación<br>- 3 Puntos: 50-75 Mesas de Contratación<br>- 4 Puntos: entre 75-100<br>- 5 Puntos: haber asistido a 100 o más |
| Formación (máximo 25 puntos)   | Máster o cursos de especialización en Contratación Pública, acreditados mediante la presentación de los certificados de realización pertinentes en los que debe constar las horas de formación de duración del curso                                    | 0,2 puntos / hora (máximo 25 puntos)  |
| Entrevista profesional   | A realizar por la Comisión de Selección   | 20 puntos   |

Acreditación de aspectos valorables.

Experiencia profesional:

a) Para profesionales por cuenta ajena.

Se acreditará mediante certificado de funciones realizadas en el puesto desempeñado expedido por las entidades en las que la persona candidata haya estado contratada.

b) Para profesionales autónomos o por cuenta propia:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad social de los periodos de alta en Seguridad social en el régimen correspondiente.

- Declaración jurada donde se describa la actividad desarrollada y periodo de tiempo en el que se ha desempeñado.

c) La asistencia a Mesas de Contratación en calidad de Secretario/a o Vocal deberá acreditarse mediante certificación o informe de la persona que ostente el puesto de Secretario/a General de la entidad del Sector Público que corresponda o su equivalente.

Formación:

Títulos o certificados de los centros de formación en el que conste la entidad que organiza y/o imparte el curso, denominación de la acción formativa y número de horas.

En el caso de que no incluya el número de horas, no será valorado, a excepción de los casos en que la titulación sea expedida por Universidades, en los que se computarán 10 horas por cada crédito y 25 horas por cada crédito ECTS.

Toda la documentación aportada que no esté redactada en español deberá acompañarse de traducción oficial.

**ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTERNA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN**

|                   |                           |
|-------------------|---------------------------|
| PUESTO DE TRABAJO | TECNICO/A DE CONTRATACION |
| Referencia:       | <b>CT-TCONT-1122</b>      |

**DATOS PERSONALES**

|                     |            |     |
|---------------------|------------|-----|
| Nombre y apellidos: |            |     |
| DNI:                | E-mail:    |     |
| Dirección:          |            |     |
| Localidad:          | Provincia: | CP: |
| Teléfonos:          |            |     |

**Marcar con una cruz la documentación presentada junto a este Anexo**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | ANEXO II REQUISITOS Y AUTOBAREMACIÓN                                    |
| <input type="checkbox"/> | ANEXO III DECLARACIÓN RESPONSABLE                                       |
| <input type="checkbox"/> | CURRICULUM VITAE  |
| <input type="checkbox"/> | DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA. - Indicar número de documentos presentados: |

La persona solicitante se responsabilizará de la veracidad de los documentos adjuntos, y declara que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, siendo la documentación acreditativa anexada copia fiel de la original.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma

**Información básica sobre protección de datos.**

La persona interesada acepta de forma explícita el tratamiento de datos personales que serán incorporados a ficheros automatizados para su gestión por el Área de Recursos Humanos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía AOPJA, y serán utilizados confidencial y exclusivamente para la finalidad de esta convocatoria.

El/la interesado/a puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Calle Pablo Picasso nº 6, 41018 SEVILLA, o a través del correo electrónico [dpd@aopandalucia.es](mailto:dpd@aopandalucia.es) con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición, revocación, a la portabilidad de sus datos y derecho a retirar el consentimiento prestado.

## ANEXO II. REQUISITOS Y AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS. Proceso de selección CT-TCO-1122

|                     |
|---------------------|
| Nombre y apellidos: |
| DNI n°:             |

| REQUISITOS   | A cumplimentar por la persona solicitante |    |                                  |
|--|---|----|----------------------------------|
|  | CUMPLE                                    |    | Número de documentos presentados |
|  | SI  | NO |                                  |
| Nacionalidad española, Estado miembro UE o residencia legal  |   |    |                                  |
| No haber sido separado/a del servicio en Admón. Pública ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de empleos públicos   |   |    | Anexo III                        |
| Estar en posesión del título de Grado Universitario en Derecho o similar   |   |    |                                  |
| Experiencia mínima de 2 años como Técnico/a de Contratación o Técnico/a Jurídico en Sector Público (Grupo de Cotización 1) |   |    |                                  |

## AUTOBAREMACIÓN

| Experiencia profesional en puestos similares (Grupo de cotización 1) en cualquiera de las Administraciones Públicas<br>Entidad u organismo público | Nº meses completos | Puntos por mes | Total puntos |
|--|--------------------|----------------|--------------|
|  |                    | 0,5            |              |
|  |                    | 0,5            |              |
|  |                    | 0,5            |              |
|  |                    | 0,5            |              |
|  |                    | 0,5            |              |
|  |                    | 0,5            |              |

| Experiencia profesional en puestos similares (Grupo de cotización 1) en el sector privado<br>Empresa | Nº meses completos | Puntos por mes | Total puntos |
|--|--------------------|----------------|--------------|
|  |                    | 0,20           |              |
|  |                    | 0,20           |              |
|  |                    | 0,20           |              |
|  |                    | 0,20           |              |
|  |                    | 0,20           |              |
|  |                    | 0,20           |              |

| Experiencia profesional específica en Mesas de Contratación (max. 5 puntos en total)<br>Entidad u organismo público | Nº de asistencias a Mesas de Contratación (certificadas) | Total puntos |
|---|--|--------------|
|   |  |              |
|   |  |              |
|   |  |              |
| <b>Numero total</b>   |  |              |

| Formación Máster o cursos en Contratación Pública<br>Empresa / entidad/ centro de formación | Nº horas | Puntos por hora | Total puntos |
|---|----------|-----------------|--------------|
|   |          | 0,2             |              |
|   |          | 0,2             |              |
|   |          | 0,2             |              |
|   |          | 0,2             |              |
|   |          | 0,2             |              |
|   |          | 0,2             |              |

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

(Firma)

00271265



**ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE****Proceso de selección CT-TCONT-1122**

|                     |
|---------------------|
| Nombre y apellidos: |
| DNI:                |

Declaro bajo mi responsabilidad:

- No haber sido sancionado/a o separado/a del servicio mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, poderes públicos u organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeras, ni hallarse en inhabilitación absoluta especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse en situación de inhabilitación o equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso al empleo público.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de 2022

Firmado: \_\_\_\_\_”